ENTRADA
2024 - 13497
17/10/2024
LIBRO GENERAL
Ayuntamiento de Mula
h01471cf79001103756078e81330a1209V
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

PARTIDO POPULAR Mula

FRANCISCO PASTOR ARNAO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN para regularización y acondicionamiento travesía RM-516 a su paso por la pedanía de El Niño de Mula.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La travesía RM-516, que atraviesa la pedanía de El Niño de Mula, se ha convertido en una vía de gran afluencia de tráfico, lo que ha provocado un incremento significativo de situaciones peligrosas para conductores y peatones. La alta velocidad de los vehículos que transitan por esta carretera, así como el creciente incumplimiento de la señalización vial por parte de los conductores, han generado una preocupación constante entre los vecinos de la pedanía y las personas que utilizan habitualmente esta travesía.

A pesar de la presencia actual de medidas de control, como la señalización vertical y horizontal, y la instalación de semáforos, estas medidas resultan insuficientes para garantizar un nivel adecuado de seguridad vial en la zona. La gran cantidad de vehículos que circulan diariamente, sumada al desarrollo demográfico y económico de la pedanía, han hecho evidente la necesidad de reforzar las infraestructuras y controles en esta travesía.

En este sentido, cabe destacar que El Niño de Mula ha experimentado un crecimiento en su población, así como un aumento en el turismo religioso, dado que la pedanía es un destino habitual para aquellos que visitan Nuestra Ermita de El Niño. Asimismo, la zona ha visto un desarrollo en su oferta de restauración y también es un importante punto de acceso al Centro Comarcal de Medioambiente, lo que genera un tráfico continuo de vehículos y personas, tanto locales como visitantes.

A lo largo del tiempo, tanto la Junta Vecinal de El Niño de Mula como el propio Ayuntamiento de Mula han trasladado en repetidas ocasiones la urgente necesidad de mejorar la seguridad vial en esta carretera a las autoridades competentes. Sin embargo, la respuesta hasta el momento no ha sido suficiente para resolver las deficiencias de la travesía, y los problemas persisten, poniendo en riesgo tanto a los conductores como a los viandantes.

En vista de la situación actual y conscientes de la importancia de proteger la integridad física de los habitantes y visitantes de la pedanía, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mula considera que es imprescindible adoptar medidas inmediatas para garantizar la seguridad vial en esta zona. Por ello,

PP MULA
Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO PASTOR ARNAO (GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MULA)	17/10/2024 18:09

ENTRADA
2024 - 13497
17/10/2024
LIBRO GENERAL
Ayuntamiento de Mula
h01471cf79001103750 7e81330a1209V
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

PARTIDO POPULAR
Mula

y dado el carácter urgente de la actuación requerida, consideramos que es esencial contar con el respaldo unánime de la Corporación Municipal para llevar a cabo las acciones necesarias.

Por lo tanto, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

1.- Instar a la Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia a que, con carácter de urgencia, proceda a la ejecución de todas las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad vial en la travesía RM-516 a su paso por la pedanía de El Niño de Mula. Estas actuaciones deberán estar orientadas a proteger tanto a los conductores que circulan por dicha vía como a los peatones que hacen uso de la misma, mediante la implementación de nuevas infraestructuras o la mejora de las ya existentes.

2.- Solicitar la realización de estudios técnicos que permitan identificar las principales deficiencias de la travesía y determinar las medidas más adecuadas para corregirlas, tales como la instalación de reductores de velocidad, señalización más visible y eficiente.

Mula a 17 de Octubre de 2024

El Portavoz del Grupo Municipal Popular
FRANCISCO PASTOR ARNAO

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA

PP MULA
Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO PASTOR ARNAO (GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE MULA)	17/10/2024 18:09